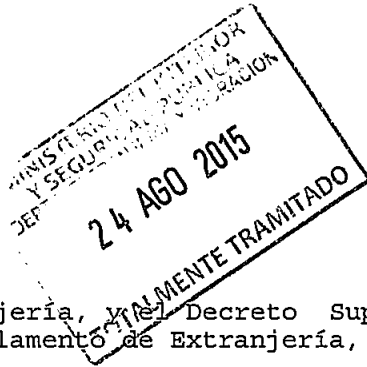


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 5657276



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N° 76285 EN EL SENTIDO
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121232

SANTIAGO, 27 de Julio de 2015

VISTO: El Decreto Ley N° 1094 de 1975,
Ley de Extranjería, y el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, Reglamento de Extranjería, y

CONSIDERANDO:

a) La RESOLUCIÓN EXENTA N°76285 DEL 13.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a don Takeshi YAMAGUCHI de nacionalidad JAPONESA, por el periodo dos años;

b) La solicitud del extranjero mencionado en orden a cambiar la razón social del empleador;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. MODIFÍCASE, la RESOLUCIÓN EXENTA N°76285 DEL 13.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a don Takeshi YAMAGUCHI de nacionalidad JAPONESA, sólo en el sentido que se cambia la persona de su empleador a KOMATSU HOLDING SOUTH AMERICA LTDA, conservándose los mismos plazos DESDE 12/03/2015 al 12/03/2017.
2. COMUNÍQUESE, a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS
[324] 27/07/2015

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS